



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°17
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

En San Bernardo, a 9 de septiembre del año dos mil trece, siendo las 14:35 Hrs. se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°17 presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

1.- Adjudicación del Servicio de Limpieza de Calles y Ferias.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- ADJUDICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y FERIAS.

SRA. ALCALDESA De acuerdo a la discusión sostenida en el Concejo anterior hemos acordado adjudicar a la segunda empresa, que es Dimensión S.A., no sé si es necesario fundamentar el detalle, que creemos son aspectos importantes.

No es necesario, solamente con la discusión anterior acordamos, con los argumentos, y eso hay que dejarlo claro, yo creo a objeto que ésto no tenga una explicación técnica, también va de acuerdo que la opinión de nosotros vale en cuanto a lo que vemos y observamos de lo que la comunidad se merece, y somos nosotros los encargados de adjudicar, y los oferentes tienen que entender de que nosotros también vamos circulando por la calle y vemos que el servicio a veces no es óptimo, que para mí tampoco es menor el hecho de que no cumplan, por ejemplo, con tener un lugar adecuado en todo lo que son sus dependencias, y que no es algo que si están trabajando con nosotros tengan clausuradas sus oficinas, ahí tenían estacionamientos, vertían algún tipo de desechos también.

Y por otro lado, la razón que dio el Concejel Orrego, que también fue muy atendible por todos nosotros, y que es lo fundamental, que no cumplía el requisito de las bases, con una firma que tenía que ir estampada en uno de los formularios, la empresa GENCO era la que no cumplía.

Así es que damos por adjudicado a la empresa Dimensión S.A.. Estoy llamando a votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 367-13

"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Ricardo Rencoret K.; Sebastian Orrego C.; Luis Navarro O.; Christopher White B.; Leonel Cádiz S.; la Sra. Soledad Pérez Peña; Orfelina Bustos C. y la Sra Alcaldesa, aprobar adjudicar la propuesta pública, del servicio denominado "Servicio de Limpieza de Calles y Ferias" a la Empresa Dimensión S.A por la suma de \$57.500.000 IVA incluido por el período comprendido entre el 01 de enero 2014 y el 30 de septiembre del 2018."

Ahí estaríamos terminando el Concejo Extraordinario.

Siendo las 14:40 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE